

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2017-8812** *Información pública de solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua del río Silencio en Cereceda, Rasines, con destino a riego. Expediente A/39/11598.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Gorka González Camino.

Nombre del río o corriente: Río Silencio.

Caudal solicitado: 0,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Cereceda.

Término municipal y provincia: Rasines (Cantabria) Destino: Riego.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua del río Silencio en Cereceda, término municipal de Rasines (Cantabria), con destino a riego por goteo de 5,5 ha en la finca La Piedad, correspondiente a las parcelas 57 y 6.7 del polígono 5, dedicadas a plantación de arándanos, durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, dedicadas a plantación de arándanos. La derivación de caudal se realizará mediante grupo motobomba con caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s hasta un depósito de 150 m<sup>3</sup> de capacidad desde el que se efectúa el riego por goteo. El volumen máximo diario no superará los 16 m<sup>3</sup>/día.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de septiembre de 2017.

El secretario general, PD. La jefa de Servicio de Cantabria,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Sandra García Montes.

2017/8812